



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCION No. 051 de 2018

“Por medio de la cual se autoriza el reingreso a una estudiante de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No 02 de 2018 establece en su artículo 17° puede inscribirse para ser admitido, por reingreso, aquella persona que, habiendo sido estudiante de posgrado de la Universidad de Sucre, lo solicite para continuar sus estudios en el programa que venía cursando;

Que mediante comunicación escrita la joven ADRIANA MERCEDES ACUÑA RETAMOZA cód.0461721017 solicitó reingreso a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 01 de 2019;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria del día 06 de noviembre de 2018 (acta 020), después de verificar la situación académica de la estudiante y al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso de la estudiante ADRIANA MERCEDES ACUÑA RETAMOZA, a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 01 de 2019

ARTÍCULO 2º. La estudiante debe acogerse a lo establecido en el Acuerdo No 02 de 2018.

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (06) días del mes noviembre 2018.

Firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretario ad – hoc